



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 061-2020-FEP-IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0830-2021



Licenciada

**Nicolle Marrder**

Secretaria de Estado en los Despachos de Turismo (SECTUR)

Instituto Hondureño de Turismo (IHT)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 061-2020-FEP-IHT, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

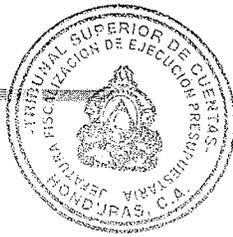


  
Ricardo Rodríguez  
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



## ÍNDICE

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

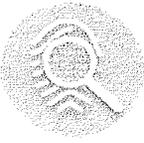
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

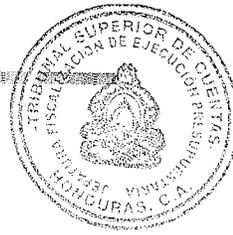
CONCLUSIONES	12
--------------	----

#### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	13
---------------	----



000004



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

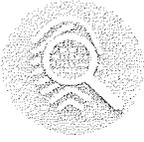
#### Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño del Instituto Hondureño de Turismo (ITH) al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.





000005



## CAPÍTULO II

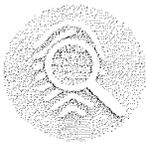
### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



000000



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT), fue creado mediante Decreto N° 103-93 de fecha 27 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera; tiene como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-014-2018, se creó nuevamente la Secretaría de Estado en los Despachos de Turismo, ya que el poder Ejecutivo declaró al Sector Turismo como un sector prioritario para el desarrollo social y económico del País. Le competará a esta Secretaría la formulación, dirección, ejecución, promoción, estimulación y evaluación de las políticas y actividades relativas al Turismo, por lo que trabajará en conjunto con el Instituto Hondureño de Turismo.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT), su misión institucional es ser una institución responsable de estimular, orientar y promover el desarrollo turístico del país, con vistas a mejorar la calidad de vida de los hondureños y fortalecer la identidad nacional.

La planificación operativa la formuló en base en los siguientes objetivos institucionales:

##### Objetivos estratégicos:

1. Posicionar a Honduras como destino turístico a fin de aumentar la afluencia de visitantes internacionales y divisas e incrementar el turismo interno para rescatar la identidad nacional, potenciando el desarrollo sostenible de los destinos y comunidades
2. Fomentar e incentivar la diversificación de una oferta turística competitiva y sostenible a través del estímulo a la inversión turística, para garantizar el desarrollo económico y cultural de las regiones del país.

##### Objetivos operativos:

1. Realizar acciones de promoción turística para aumentar la afluencia de visitas y divisas.
2. Fomentar la diversificación de la oferta turística competitiva y sostenible a través de la puesta en valor de los destinos turísticos.
3. Mejorar la oferta turística competitiva y sostenible a través de la capacitación y asistencia técnica, brindada a los prestadores de servicios del sector turístico.





000007



La planificación institucional ha sido alineada con los principales instrumentos de nación como se establece a continuación:

- Con el Objetivo N° 1: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social”, del **Plan de Nación y Visión de País**, contribuyendo a la **Meta 1.2: Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza.**
- Con el Objetivo N° 1.1: “Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social”, del **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, aportando al logro del Resultado Global N° 2. de: **El porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas se habrá reducido de 40.8% a 36.8%.**

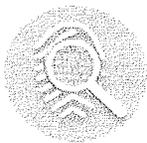
En relación con la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), por sus atribuciones de no reporta objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin. Sin embargo, las autoridades manifiestan que las acciones de **Fortalecimiento de Capacidades del Sector Turístico, encaminadas** a mejorar la calidad de los productos y servicios que consume el turista nacional e internacional durante su estadía en el país, involucran a beneficiarios de ambos géneros y sobre los cuales se mantienen información desagregada por sexo, etnia, edad, departamento, municipio, entre otros).

A nivel presupuestario, la planificación se estructuró bajo tres programas, no obstante, para efectos de producción física, definió cuatro (4) programas institucionales, de los cuales se desprenden cuatro (4) productos finales, a continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2019, con base a la información registrada en la Plataforma de Gestión por Resultados:

<b>EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019</b>		
<b>INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)</b>		
<b>Programas</b>	<b>Cantidad de Productos Finales</b>	<b>% Ejecución</b>
Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible	1	100%
Promoción, Comercialización y Mercadeo de Honduras como Destino Turístico	1	100%
Fortalecimiento a Capacidades del Sector Turismo	1	100%
Puesta en Valor de los Destinos Turísticos	1	100%
<b>Promedio General de Ejecución</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de (IHT)

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 100%, sobre estos se detalla lo siguiente:



000008



**Programa de Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible:** Este programa tiene la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible en las políticas, programas, estrategias y proyectos desarrollados por diferentes instituciones relacionadas a este sector. El resultado de su producto final fue **14 Asistencias Técnicas** para el fortalecimiento del sector turístico. Estas asistencias consistieron en la implementación de buenas prácticas ambientales enfocadas a mejorar el uso racional de agua, manejo de desechos sólidos y eficiencia energética, manejo y protección de espacios marinos costeros.

Las asistencias se desarrollaron con la participación del personal de las municipalidades y de los prestadores privados de servicios turísticos de los destinos siguientes: Trujillo (1), en Lago de Yojoa (1), La Ceiba (1), Gracias Lempira (1), Puerto Cortés (2), Tela (4) e Islas de la Bahía (4).

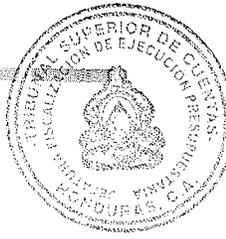
**Programa Promoción, Comercialización y Mercadeo de Honduras como Destino Turístico:** Este programa promueve la participación del Estado de Honduras en diferentes acciones promocionales en los mercados prioritarios como ser: Centroamérica, Norteamérica, Europa, Suramérica y resto del Mundo; con el fin de estimular la afluencia de turistas potenciales y asimismo fortalecer a los ya existentes. El resultado de su producto final fue **40 intervenciones de Promoción Turística**, siendo las siguientes:

- **6 congresos de promoción y mercadeo de destinos y oferta turística.** Estos eventos fueron:
  1. Vitrina Turística ANATO 2019
  2. Día Global de la Industria de Reuniones.
  3. Participación en Congreso COCAL 2019.
  4. Rueda de Negocios IBTM Américas.
  5. Rueda de Negocios FIEXPO junio 2019.
  6. Congreso OVUM octubre 2019 (Congreso Latinoamericano de Avicultura).
  
- **16 ruedas de negocios.** En estas ruedas de negocios, el sector público se hace acompañar del sector privado para mercadear el destino y vender los servicios turísticos. El detalle de estas ruedas es el siguiente:
  1. Rueda de Negocios Boot- Dusseldorf-Alemania.
  2. Feria Internacional de Turismo, Madrid-España,
  3. Feria Internacional Mediterranean Tourism Market, TelAviv-Israel,
  4. Rueda de Negocios, en Berlín-Alemania,
  5. Travel & Adventure Show/Washington D.C,
  6. Travel & Adventure Show/Dallas, Texas/USA,
  7. Seatrade Cruise Global 2019 en Miami-USA,
  8. Rueda de Negocios B2B Guatemala,
  9. 5ta Cumbre Bienal Centroamericana de la Asociación de Cruceros de la Florida y El Caribe/FCCA en San José de Costa Rica,
  10. Central América Travel Market (CATM),
  11. Rueda de Negocios B2B El Salvador-San Salvador,
  12. British Birdwatching Fair en Rutland-Eggleton/UK,





000009



13. TravelMart LatinAmerica (TMLA) en Quito-Ecuador,
14. World Travel Market en Londres-Reino Unido,
15. Rio Grande Valley Birding Festival-Harlingen, Texas,
16. DEMA Show en Orlando, Florida/USA.

- **13 invitaciones gestionadas.** El IHT financia viajes de familiarización a representantes de diferentes sectores de medios de comunicación y tour operadores mayoristas, con el propósito de que estos constaten la oferta turística y así promocionen el país, a continuación, el detalle:

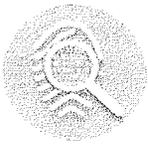
1. Tour Operadora Española Politours.
2. Revista Alemana Unterwaser.
3. Grupo de prensa de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica, cuatro periodistas, provenientes de España de las Revistas El País, La Razón, Mas Viajes, Nomada.
4. Grupo de prensa de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica, con cuatro periodistas, provenientes de Reino Unido.
5. Televisión Nacional de Honduras (TNH)
6. Delegación Exploratoria de Industria Turística por Centroamérica de la República de China.
7. Dos (2) Viajes de Familiarización de la Delegación de Empresarios del Turismo provenientes de Italia, Francia, Holanda.
8. Viaje de Familiarización de 8 Influencers provenientes de Italia, España, Suiza.
9. Tour Operadora Anywhere.
10. Viaje de prensa con 3 Periodistas provenientes de Francia, representantes de los medios Lindigo Mag, Voyager Luxe, Global Geo News, y Quotidia du Tourisme.
11. Viaje de prensa con 4 Periodistas provenientes de Alemania, representantes de los medios Travel editor, Augburger alligemeine, regional News paper y Schwaebische zeitung.
12. Mayoristas provenientes del país de Israel

- **4 campañas promocionales.** Estas campañas se desarrollaron para estimular el turismo nacional y el regional en procura de una mejor derrama económica en las diferentes comunidades receptoras de la visitación de los turistas. Las campañas fueron las siguientes:

1. Campaña de Semana Santa "Honduras más que un Destino",
2. Campaña de Feriado Bancario,
3. Campaña de Fiestas Agostinas,
4. Campaña Internacional de Toronto.

- **Se realizó una alianza estratégica con el operador turístico Florida-Caribbean Cruise Association,** para poder negociar nuevos arribos, y para tener apoyo técnico en: el mejoramiento de los puertos ya en existencia o futuros proyectos, y 2) mejoras en





000010



programas del servicio al cliente y otros puntos clave de la industria, aspectos fundamentales para fortalecer aún más y a elevar el crecimiento del sector turismo del país.

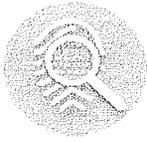
**Programa Fortalecimiento a Capacidades del Sector Turismo:** Este programa está orientado a proveer asistencia técnica a los diferentes actores involucrados en el engranaje del sector turístico, incrementando la calidad de los productos y servicios que consume el turista nacional e internacional durante su estadía en el país. El resultado de su producto final fue **561 Asistencias Técnicas** al personal de empresas prestadoras de servicios turísticos, tales como hospedajes, alimentos y bebidas, transporte turístico, policías de turismo y docentes de centros educativos que cuentan con carreras técnicas de turismo.

Los temas abordados fueron: Cultura Turística, Atención al Cliente, Calidad en el Servicio, Manipulación Higiénica de Alimentos, Buenas Prácticas Ambientales, Acciones de Prevención contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo y proceso de implementación del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad.

**Programa Puesta en Valor de los Destinos Turísticos:** Este programa dirige iniciativas que fortalezcan la diversificación y ampliación de la oferta Turística en Honduras, impulsando así el desarrollo de nuevas líneas de producto en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, gobiernos estatales y organismos sociales. Las acciones realizadas en el programa están enmarcadas dentro de un equilibrio ecológico y congruente al desarrollo económico y social de los destinos turísticos a desarrollar. El resultado de su producto final fue **14 Asistencias Técnicas** para el fortalecimiento del sector turístico, las cuales consistieron en:

- Una supervisión del balastado de calle interna del Parque Turístico Valle de Ángeles.
- Dos seguimientos de garantía de calidad de obra de la Plaza del Muelle Histórico de San Lorenzo, ubicada en San Lorenzo, departamento de Valle.
- Dos evaluaciones para posteriores rediseños de senderos del Parque Eco-arqueológico Cuevas de Talgua, ubicado en el municipio de Catacamas, departamento de Olancho.
- Una evaluación de las condiciones del terreno donde se pretendía construir terminal aérea ubicado en la pista de aterrizaje del municipio de Utila.
- Un diagnóstico de señalización turística en Puerto Cortés.
- Una evaluación de la infraestructura existente en Playa Perú, ubicada en la Ceiba, departamento de Atlántida.
- Una Restauración de la Fuente Luminosa, ubicada en el municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.
- Una inspección del estado físico de la terminal del Aeródromo de Río Amarillo ubicado en el municipio de Santa Rita, departamento de Copán.





000012



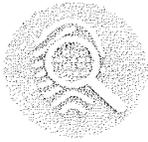
- Una evaluación del terreno donde se pretendía construir un embarcadero y un salón de usos múltiples, el predio visitado está ubicado a orillas del Lago de Yojoa, específicamente en las instalaciones de AMUPROLAGO.
- Un seguimiento de la garantía de calidad de obra del proyecto Muro de la Fortaleza de Santa Bárbara ubicado en el municipio de Trujillo, departamento de Colón.
- Una inspección y evaluación del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto Mirador de Ojojona ubicado en el municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán;
- Un diagnóstico de la necesidad de infraestructura de Cuevas de Susmay ubicado en el municipio de Gualaco, departamento de Olancho.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto aprobado al Instituto Hondureño de Turismo (ITH) para el ejercicio fiscal 2019, fue de 204.3 millones de Lempiras (aumentó en 6.2 millones de Lempiras (3%), en relación con el período fiscal anterior). Este presupuesto aprobado se presentó financiado por 192.8 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional y 11.5 millones de Lempiras de Recursos Propios, generados en su mayoría por Canon por beneficios y el cobro por alquileres de instalaciones (Parques y Restaurantes).

Al presupuesto aprobado de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por un monto de 26.9 millones de Lempiras, desglosados de la siguiente forma:

- Incorporación de 19.7 millones de Lempiras fondos Canon por Beneficios, para financiar parte de la Temporada de Verano con las compañías aéreas Charter de Canadá, TRANSAT TOURS, SUNWING VACATIONS, y WEST JET.
- Incorporación de 5.8 millones de Lempiras fondos provenientes de remanentes de años anteriores por concepto de Tasa Turística, para culminar el proyecto de iluminación de las Cuevas de Talgua en el Departamento de Olancho.
- Incorporación de 722 miles de Lempiras fondos Canon por Beneficios, para financiar parte de la propaganda y publicidad de la Rueda de Negocios DEMASHOW, en la ciudad de la Florida, en Estados Unidos de América.
- Incorporación de 700 miles de Lempiras fondos Canon por Beneficios, por suscripción de un convenio entre el IHT y la Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía, para el manejo de desechos sólidos en la Isla, autorizado mediante Dictamen N° 072-DGP-ID-2019.



000013



A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria de gastos por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	65,175,471.00	65,399,967.00	62,192,091.18	30.1%	95.1%
Servicios No Personales	100,007,486.00	116,701,020.00	110,418,927.70	53.4%	94.6%
Materiales y Suministro	5,366,955.00	6,911,024.00	5,389,709.71	2.6%	78.0%
Bienes Capitalizables	5,857,972.00	11,722,185.00	472,723.53	0.2%	4.0%
Transferencias y Donaciones	27,898,030.00	30,484,515.00	28,410,763.34	13.7%	93.2%
<b>Total Gasto</b>	<b>204,305,914.00</b>	<b>231,218,711.00</b>	<b>206,834,215.46</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHT

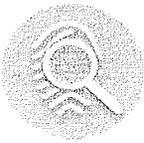
Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los siguientes comentarios:

Los Gastos Corrientes representan casi el 100% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en la contratación de servicios de propaganda y publicidad, y el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal, también otros renglones de gasto con montos considerables son, pasajes y viáticos, alquiler de edificios, viviendas y locales, gastos judiciales, ceremonial y protocolo, pago de servicios básicos, y servicios de vigilancia, situación que se considera coherente al rol institucional de estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país.

Las erogaciones por Transferencias obedecen a traslados de recursos para ejecutar actividades relacionadas al rol institucional, como lo son el mejoramiento de la infraestructura y servicios públicos (restauración de la cúpula y bodegas de la Iglesia Virgen de la Concepción de San Manuel de Colohete), así mismo para el apoyo económico de diferentes Instituciones para incentivar el turismo como ser:

- Donaciones a Gobiernos Locales (Alcaldías Municipales): Salama, Catacamas, San Juan, Intibucá, Ajuterique, Santa Rita, Yoro, San Marcos, Santa Bárbara, Amapala, Tatumbula, Yuscaran, Copan Ruinas, Las Vegas, Santa Cruz de Yojoa, Juticalpa, Santa Rosa de Copan, Tocoa Colón, Roatán.
- Instituciones sin fines de lucro: Instituto Hondureño de Prevención y Tratamiento del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia, Asociación Cultural Zorzales de Sula, Senado JCI de La Cámara Junior De San Pedro Sula, Cámara Nacional de Turismo de Honduras Asociación Hondureña Para la Pesca Deportiva, Asociación para la Conservación Ecológica de Las Islas de la Bahía, Cámara Nacional de Comercio e Industrias de Copan Ruinas.
- Pago de cuotas a Organismos Internacionales: Agencia Centro Americana de Turismo, Organización Mundial del Turismo, Organización Mundo Maya, Secretaria de Integración Técnica Centro América





000013



La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 24.3 millones Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, son fondos disponibles pero que no se ejecutaron debido a lo siguiente:

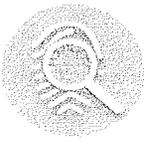
- No se llevaron a cabo la totalidad de las obras de infraestructura, porque no se llevó a cabo los procesos de precalificación de empresas.
- No se suscribió la totalidad de convenios de publicidad y propaganda programados.
- No se otorgó el incremento salarial presupuestado del 4% personal por acuerdo y la no realización de contratos especiales en su totalidad.
- Se estableció una restricción de compra de mobiliario y equipo de oficina de varias Unidades Ejecutoras, debido al traslado al Centro Cívico Gubernamental.
- Se cancelaron ferias internacionales lo que represento remanentes en los renglones de gasto de pasajes y viáticos al exterior, pasajes y viáticos nacionales, publicidad y propaganda y en ceremonial y protocolo.
- No se completó el proceso de transferencias a las Municipalidades.

#### 4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación del expediente de Rendición de Cuentas de la gestión 2019 del Instituto Hondureño de Turismo, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento del Plan Operativo Anual en 100%, además, se considera “Eficiente” en el uso de los recursos asignados, al ejecutar el presupuesto en 90%, con la relación a los resultados físicos producidos, situación en la que prevalece el equilibrio en sus resultados físico-financieros.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La calificación de la “Eficiencia” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



000011



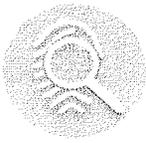
Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

#### Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del IHT se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, asimismo, la Unidad de Auditoría Interna emite su opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

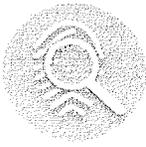


000015



## CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 del Instituto Hondureño de Turismo, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 100% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 90%, fue “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, los objetivos y servicios entregados a la ciudadanía, relacionados con estimular, orientar y promover el desarrollo turístico del país. En relación con la incorporación de la perspectiva de género, por su rol institucional no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin, sin embargo, en los procesos de capacitación y asistencia técnica involucran a beneficiarios de ambos géneros y sobre los cuales se mantienen información desagregada.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, se observó que alcanzó sus objetivos relativos a *Promover a honduras como destino turístico tanto a nivel internacional como nacional*, mediante la participación en diferentes espacios promocionales en los mercados prioritarios para ofrecer la oferta nacional; realizó campañas de promoción turística a nivel nacional y regional, así como convenios con operadores en el campo de los cruceros, para obtener mayor afluencia de turistas y asesoría técnica para crear condiciones a los turistas; y en el objetivo de *la diversificación de una oferta turística competitiva y sostenible* ya que asistió técnicamente al personal de las municipalidades, y de los prestadores privados de servicios turísticos de los destinos en buenas prácticas ambientales enfocadas a mejorar el uso racional de los recursos naturales y en el desarrollo de nuevas líneas de productos, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública, gobiernos estatales y organismos sociales.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 90 % (206.8 millones de Lempiras), se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 24.3 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, estuvo disponible pero no se ejecutó por varios factores, entre ellos: No se llevaron a cabo la totalidad de las obras de infraestructura, no se suscribió la totalidad de convenios de publicidad y propaganda programados, y no se otorgó el incremento salarial al personal por acuerdo.



000016



## CAPÍTULO V

### RECOMENDACIONES

A la Presidente Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo:

1. Instruir al Jefe del Departamento de Planificación Institucional, para que gestione ante las instancias que correspondan, el apoyo técnico para que en el ámbito de la competencia de la Institución, se establezca la aplicabilidad de incorporar la perspectiva de género dentro de la planificación y presupuesto, para apoyar políticas de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso, uso y control a los recursos con enfoque de género, como demanda el Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Miguel Antonio Chávez Hernández  
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas  
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.